



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

LÍNEAS DE GESTIÓN PARA EL SANEAMIENTO EN LA UNICOLMAYOR:

GESTIÓN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

GESTIÓN DE CONTROL DE PLAGAS

Coordinado por:

Deisy Forero Lache

División Servicios Administrativos y Recursos Físicos

(Gestión Ambiental)

BOGOTÁ D.C.

2018

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	5
1. GESTIÓN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.....	6
1.1. DEFINICIONES	6
1.2. OBJETIVO GENERAL	7
1.3. NORMATIVIDAD	7
1.4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DENTRO DE LA UNICOLMAYOR	8
1.5. IMPLEMENTOS UTILIZADOS PARA LIMPIEZA A DIARIO DENTRO DE LA UNICOLMAYOR	12
2. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	14
2.1. DEFINICIONES	14
2.2. OBJETIVO GENERAL	15
2.3. NORMATIVIDAD RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS UNICOLMAYOR	15
2.4. RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROS DENTRO DE LA UNICOLMAYOR	16
2.5. NORMATIVIDAD RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS UNICOLMAYOR.....	18
2.6. RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS DENTRO DE LA UNICOLMAYOR.....	19
2.7. RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LA UNICOLMAYOR	20
3. GESTIÓN DE CONTROL DE PLAGAS.....	22
3.1. DEFINICIONES.....	24
3.2. OBJETIVO GENERAL	25
3.3. NORMATIVIDAD.....	25
POBLACIÓN FELINA / CANINA.....	28
REFERENCIAS	31

FIGURAS

Pág.

Figura 1. Formato de limpieza y desinfección baños, Instalaciones UNICOLMAYOR	8
Figura 2. Registro de aseo y desinfección para las Instalaciones UNICOLMAYOR.....	9
Figura 3. Procedimientos para el aseo y desinfección de las instalaciones de la UNICOLMAYOR	10
Figura 4. Laboratorios de Bacteriología y el Área de Salud de baja complejidad	10
Figura 5. Limpieza y desinfección en laboratorios y área de salud.....	11
Figura 6. Modelo de Certificación en la limpieza y desinfección semestral realizada en los laboratorios y Área de Salud	11
Figura 7. Modelo - Protocolo de limpieza y desinfección.....	13
Figura 8. Clasificación de residuos sólidos generados dentro de la UNICOLMAYOR.....	17
Figura 9. Formato de registro, residuos sólidos aprovechables UNICOLMAYOR	18
Figura 10. Formato para los residuos sólidos no peligrosos Posconsumo UNICOLMAYOR.....	19
Figura 11. Esquema de los RESPEL generados en las Instalaciones de la UNICOLMAYOR	20
Figura 12. Prototipo de gestión integral de los residuos sólidos generados en la UNICOLMAYOR.....	21
Figura 13. Modelo de certificación y concepto sanitario favorable	26
Figura 14. Prototipo para control de plagas en la UNICOLMAYOR.....	27
Figura 15. Plan de acción – población felina / canina.....	28
Figura 16. Registro felino - Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	29
Figura 17. población felina UNICOLMAYOR 2015 y 2017	30

TABLAS

Pág.

Tabla 1. Implementos de aseo utilizados dentro de la UNICOLMAYOR	12
Tabla 2. Implementos de aseo utilizados en áreas especiales (laboratorios/salud)	12

INTRODUCCIÓN

A partir del presente documento la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca UNICOLMAYOR, busca gestionar el saneamiento orientado a tres líneas tales como: Gestión de Limpieza y Desinfección, Gestión de Residuos Sólidos y Gestión de Control de Plagas.

Las tres líneas en mención y por las cuales se fundamenta el modelo de saneamiento dentro de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y según el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA (2015) *“Manual de inspección, vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas basado en riesgo para las entidades territoriales de salud versión 1.0”*, están basadas de la siguiente forma:

Limpieza y desinfección: Todo establecimiento debe contar con programas escritos de limpieza y desinfección, El inspector sanitario verificará el programa, así como la aplicación del mismo. El documento escrito debe especificar: Qué se va a limpiar y desinfectar; Cuando se realiza la limpieza y desinfección (especificando áreas, estructuras fijas y móviles, equipos y utensilios); Con qué y cómo (Métodos de limpieza y desinfección y los elementos físicos y químicos que se van a utilizar); Quién (personal designado para las actividades de limpieza y desinfección, con responsabilidades específicas); Sistema de Verificación y Monitoreo (como está establecido el control de la efectividad o de la limpieza y desinfección, con que periodicidad y quién es responsable de realizarla y analizar el comportamiento).

Residuos sólidos: Incluye el procedimiento de recolección, conducción, manejo, almacenamiento interno, clasificación y aprovechamiento o disposición final.

Control de plagas: Incluye las diferentes medidas de control preventivo necesarias para el establecimiento. Debe disponerse de un programa de control de plagas, el cual debe especificar como mínimo: a) Nombre de la persona y del operador, responsables por el control. b) Cuando sea aplicable, el nombre del servicio por tercera parte, o de la persona contratada, para el control de plagas. c) La relación de las sustancias químicas usadas, su concentración, áreas donde fue aplicado, método y frecuencia de aplicación. d) Tipo y frecuencia de la inspección para verificar eficiencia del programa.

Así las cosas, a continuación se presentan las líneas de gestión para el saneamiento en la UNICOLMAYOR (Gestión de limpieza y desinfección, Gestión de residuos sólidos y Gestión de control de plagas), como modelo para mantener las condiciones sanitarias en cada una de las dependencias de la Universidad: Principal, Cursos de Extensión, Derecho, Arquitectura, Consultorio Jurídico Bogotá D.C. y Pleno Sol Municipio de Ricaurte (Cundinamarca). Que, a partir de ahora serán denominadas Instalaciones.

Lo anterior, con el fin de garantizar la salud y el bienestar de la comunidad universitaria y posibles impactos a terceros, de acuerdo a las normas contenidas en la ley 9 “*Por la cual se dictan Medidas Sanitarias*” (Congreso de Colombia, 1979). Y la Resolución 02400 “*Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo*” (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1979).

1. GESTIÓN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

La limpieza y desinfección dentro de la Universidad, se lleva a cabo dentro de las Instalaciones diariamente (limpieza) y semanalmente (limpieza y desinfección).

De igual manera, semestralmente se realiza una contratación especial para el lavado y desinfección en áreas especiales dentro de la Universidad, ubicadas en las Instalaciones de la Principal (Calle 28 No. 5B - 02), tales como: Laboratorios de Bacteriología, Central, Biotecnología; Cuarto de Lavado de Material de Bacteriología; Consultorio Médico y Odontológico.

Asimismo, en dichas áreas especiales se realizan actividades de limpieza y desinfección diaria y semanal, con una empresa contratada únicamente para el aseo de dichas áreas.

1.1. DEFINICIONES

De acuerdo con CONCEPTODEFINICION.DE (2014):

Limpieza. Es la eliminación de impurezas presentes en superficies mediante Lavado con agua y jabón o el detergente que más convenga. El proceso se realiza, con el fin de eliminar residuos o impurezas que se puedan generar día a día en las áreas de la universidad, por las actividades propias de la academia.

Desinfección. Es el proceso de eliminación de microorganismos presentes en una superficie y que pueden causar infecciones. Éste proceso, se realiza por medio de la aplicación de sustancias químicas sobre las superficies, que, para el caso de la Universidad, se lleva a cabo en las áreas con mayor presencia de sustancias y/o residuos infecciosos.

Higiene. Proviene del termino griego “Higieya”, la cual representa la diosa de la salud en la antigua Grecia. La higiene es toda serie de hábitos relacionados con el cuidado personal que inciden positivamente en la salud y que previene posibles

enfermedades; Asimismo, es la parte de la medicina o ciencia que trata de los medios de prolongar la vida, y conservar la salud.

Orden. Se entiende por orden, la acción de posicionar o colocar las cosas en el sitio que le corresponde a cada uno.

1.2. OBJETIVO GENERAL

Formular protocolos de limpieza y desinfección, que evite problemas higiénico-sanitarios dentro de las Instalaciones de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

1.3. NORMATIVIDAD

El seguimiento a la limpieza y desinfección de las Instalaciones se hace desde la División Servicios Administrativos y Recursos Físicos (Gestión Ambiental).

Es desde esta División, donde se gestionan todos los procedimientos para el buen desarrollo de las actividades, conducentes a que todas las dependencias y áreas ubicadas dentro de las referidas Instalaciones, se desarrollen dentro de la normatividad sanitaria y de higiene, bajo el siguiente orden y según Ley 9 (1979):

(...) Artículo 186º.- Los inodoros deberán funcionar de tal manera que asegure su permanente limpieza en cada descarga. **(...) Artículo 207º.-** Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.

(...) TÍTULO II De los inmuebles destinados a establecimientos de trabajo. Capítulo IV. De la Higiene en los Lugares de Trabajo Orden y Limpieza; Artículo 29. Todos los sitios de trabajo, pasadizos, bodegas y servicios sanitarios deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y limpieza. Por ningún motivo se permitirá la acumulación de polvo, basuras y desperdicios; **(...) Artículo 30.** No se permitirá el barrido, ni las operaciones de limpieza de suelo, paredes y techo susceptibles de producir polvo, en cuyo caso se sustituirán por la limpieza húmeda practicada en cualquiera de sus diferentes formas; **(...) Artículo 32.** Los pisos de las salas de trabajo y los corredores se mantendrán libres de desperdicios y sustancias que causen daño al trabajador. Se cuidará especialmente de que el pavimento no esté encharcado y se conserve limpio de aceite, grasas u otros cuerpos que lo hagan resbaladizo. Los aparatos, máquinas, instalaciones, etc., deberán mantenerse siempre en buen estado de limpieza; **(...) Artículo 33.** La limpieza de las salas de trabajo se efectuará siempre que sea posible, fuera de las horas de trabajo y se evitará diseminar polvo al

ejecutarla. Las basuras y demás desperdicios se sacarán frecuentemente para mantener siempre en buenas condiciones los locales.

1.4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DENTRO DE LA UNICOLMAYOR

De manera diaria se realiza limpieza dentro de las Instalaciones de la Universidad, semanalmente se realiza desinfección y a través de una planilla de aseo y desinfección (figuras 1 y 2), se registran los procesos.


 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
 PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FÍSICOS
 FORMATO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS

MES: Nov 2019
 AÑO: 2019
 AREA: Primero piso

OPERARIO CALIFICADO ASIGNADO: Camilo
 SEDE: 7
 SUPERVISOR: Declaro que me Autovaloro A 100%

SE	ACTIVIDAD REALIZADA	HORA INICIO	HORA TERMINACIÓN	DESCRIPCIONES			FIRMA RESPONSABLE ASES	FIRMA SUPERVISOR
				BUSO	WCCU	BAÑO		
1								
2								
3								
4	X X X X 2:30	3:00					Camilo	
5	X X X X 4:30	5:00					Camilo	
6	X X X X 10:30	11:00					Camilo	
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								

A1 LIMPIEZA DE BAÑOS
 A2 LIMPIEZA DE VESTIBULOS
 A3 DESINFECCIÓN SUPERFICIES (INSULARES DEL SANTUARIO)
 A4 DESCONTAMINADO

FIGURA 1. FORMATO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN BAÑOS, INSTALACIONES UNICOLMAYOR

REGISTRO DE ASEO Y DESINFECCIÓN SEDE 3							VERSIÓN
							FECHA: 17 de mayo - 2019
HORA	NOMBRE FUNCIONARIO QUE EJECUTA	SALONES	ZONAS VERDES	AREA COMUN	OFICINAS	OTROS	OBSERVACIONES
1:00	Andrés Yule	2		Recepción	2	Salas de juntas	Salas de juntas
2:00	Andrés Yule						
3:00	Andrés Yule						
4:00	Andrés Yule	2		Recepción	2	Biblioteca	Salas de sistemas
5:00	Andrés Yule	2		Recepción	2	Investigación	Salas de sistemas
6:00	Andrés Yule	2		Recepción	2	Biblioteca	Salas de sistemas
7:00	Andrés Yule	2		Recepción	2	Salas de profesores	Salas de sistemas
8:00	Andrés Yule	2		Recepción	2	Salas de profesores	Salas de sistemas
9:00	Andrés Yule						
10:00	Andrés Yule						
11:00	Andrés Yule	2		Recepción	2	Archivos, Investigaciones	Salas de profesores
12:00	Andrés Yule	2		Recepción	2	Biblioteca	Salas de juntas
13:00	Andrés Yule	2		Recepción	2	Salas de sistemas	Salas de sistemas
14:00	Andrés Yule	2		Recepción	2	Salas de juntas	Salas de sistemas
15:00	Andrés Yule	2		Recepción	2	Biblioteca	Salas de sistemas
16:00	Andrés Yule	2		Recepción	2	Salas de sistemas	Salas de sistemas
17:00	Andrés Yule						
18:00	Andrés Yule	2		Recepción	2	Salas de juntas	Salas de sistemas
19:00	Andrés Yule	2		Recepción	2	Archivos, Biblioteca	Salas de sistemas
20:00	Andrés Yule	2		Recepción	2	Investigación	Salas de sistemas
21:00	Andrés Yule	2		Recepción	2	Biblioteca	Salas de sistemas
22:00	Andrés Yule	2		Recepción	2	Salas de sistemas	Salas de sistemas
23:00	Andrés Yule						
24:00	Andrés Yule						
25:00	Andrés Yule	2		Recepción	2	Salas de sistemas	Salas de sistemas
26:00	Andrés Yule	2		Recepción	2	Investigación	Salas de sistemas
27:00	Andrés Yule	2		Recepción	2	Biblioteca	Salas de sistemas
28:00	Andrés Yule	2		Recepción	2	Salas de sistemas	Salas de sistemas
29:00	Andrés Yule						
30:00	Andrés Yule						

FIGURA 2. REGISTRO DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTALACIONES UNICOLMAYOR

A continuación, en la figura 3 se evidencian los procesos de limpieza y desinfección realizados en todas las áreas y/o dependencias de la Universidad, con excepción de las áreas donde se manejan Residuos Peligrosos-RESPEL de los laboratorios en la Principal, ya que estos son realizados por un contrato especial y personal con idoneidad.



FIGURA 3. PROCEDIMIENTOS PARA EL ASEO Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA UNICOLMAYOR

Para el desarrollo diario de limpieza en las Instalaciones, la Universidad cuenta con el personal de servicios generales que lleva a cabo éste proceso y para la limpieza y desinfección en los laboratorios y área de salud (figura 4), como ya fue referido, se hace un contrato para mantener éstas áreas en óptimas condiciones, debido a que son lugares donde se manipulan RESPEL.



FIGURA 4. LABORATORIOS DE BACTERIOLOGÍA Y EL ÁREA DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD

A continuación, en la figura 5 se expone el proceso de limpieza y desinfección llevado a cabo en las áreas de laboratorios y salud en las Instalaciones de la Principal.

**FIGURA 5. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LABORATORIOS Y ÁREA DE SALUD**

Por otro lado, en la figura 6 se evidencian los formatos utilizados por las empresas que realizan lavado y desinfección semestralmente, donde certifican la actividad. Los cuales son llevados dentro la Universidad, como documentos de control en los lugares con mayor complejidad (laboratorios/salud), para el proceso de desinfección.

Fumicountry® Control de Plagas FUMICOUNTRY MADERAS S.A.S. NIT: 830.682.727-8 CERTIFICACION DE LAVADO Y DESINFECCION FUMICOUNTRY MADERAS SAS, con permiso de la SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA, Certifica que el día 18 de Diciembre de 2017, se prestaron los servicios de Limpieza y Desinfección de paredes, pisos y mesones en: - LABORATORIOS DE BACTERIOLOGIA - LABORATORIO CENTRAL - CUARTO DE LAVADO DE MATERIAL DE BACTERIOLOGIA - LABORATORIO, CONSULTORIO MEDICOS Y ODONTOLOGICOS - LABORATORIOS BIOTECNOLOGIA Y CONTIGUO A LA BIBLIOTECA En La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca <u>SEDE PRINCIPAL</u>, con NIT. 800.144.829-9, Ubicado en La Calle 28 No. 5 B-02, en Bogotá D.C. FICHA TECNICA DE LOS PRODUCTOS UTILIZADOS LAVADO: HIPOCLORITO DE SODIO DESINFECCION: PYAM 1.67 GR DE Dicloro-S-triazinatriona sódica ACTA No. S067C 006742 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA DISTRITO (Hospital Pablo VI de Bosa), en cumplimiento a la normatividad vigente LEY 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes. Atentamente <i>Sandra Patricia Barón Baracaldo</i> SANDRA PATRICIA BARÓN BARACALDO DIRECTORA OPERATIVA	FUMISEX® FUMIGACIÓN SEGURIDAD EXTINTORES CERTIFICACIÓN DE FUMIGACIÓN N° 1352 DG. 76 SUR # 78 - 67 BOGOTÁ D.C - TELEFONO: 483 8082 - 320 248 1563 fumisex@hotmail.com - fumisex@gmail.com <table border="1"> <tr> <td>RAZÓN SOCIAL:</td> <td>U. COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA</td> <td>FICHA TÉCNICA:</td> </tr> <tr> <td>NIT:</td> <td>800.144.829-9</td> <td rowspan="6"> DESINSECTANTE SP-35 es un producto químico de tipo "gas" que se produce exclusivamente en un proceso controlado. Este tipo de producto es ampliamente utilizado para el control de plagas en ambientes cerrados. La desinsección es un proceso que consiste en la aplicación de un producto químico que actúa sobre las plagas, eliminándolas o reduciendo su población. Este proceso es seguro y efectivo, siempre que se realice correctamente. El producto utilizado en esta certificación es el SP-35, el cual es seguro para el ser humano y no deja residuos. La desinsección se realizó en el día 18 de Septiembre de 2019, en el laboratorio de bacteriología y contiguo a la biblioteca, con el fin de eliminar las plagas que se habían acumulado en el área. DESINSECTACIÓN: efectiva, entera y completa. El producto se aplicó en el día 18 de Septiembre de 2019, en el laboratorio de bacteriología y contiguo a la biblioteca, con el fin de eliminar las plagas que se habían acumulado en el área. La desinsección se realizó en el día 18 de Septiembre de 2019, en el laboratorio de bacteriología y contiguo a la biblioteca, con el fin de eliminar las plagas que se habían acumulado en el área. </td> </tr> <tr> <td>DIRECCIÓN:</td> <td>CALLE 28 No. 5B-02</td> </tr> <tr> <td>SEDE:</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE SERVICIO:</td> <td>17 de Marzo de 2019</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE VENCIMIENTO:</td> <td>17 de Septiembre de 2019</td> </tr> <tr> <td>DESINSECTACIÓN:</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>DESINSECTACIÓN:</td> <td>SI</td> <td>DESINSECTACIÓN:</td> </tr> <tr> <td>DESINSECTACIÓN:</td> <td>SI</td> <td>DESINSECTACIÓN:</td> </tr> </table> TECNICO <i>[Firma]</i> GERENTE <i>[Firma]</i>	RAZÓN SOCIAL:	U. COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	FICHA TÉCNICA:	NIT:	800.144.829-9	DESINSECTANTE SP-35 es un producto químico de tipo "gas" que se produce exclusivamente en un proceso controlado. Este tipo de producto es ampliamente utilizado para el control de plagas en ambientes cerrados. La desinsección es un proceso que consiste en la aplicación de un producto químico que actúa sobre las plagas, eliminándolas o reduciendo su población. Este proceso es seguro y efectivo, siempre que se realice correctamente. El producto utilizado en esta certificación es el SP-35, el cual es seguro para el ser humano y no deja residuos. La desinsección se realizó en el día 18 de Septiembre de 2019, en el laboratorio de bacteriología y contiguo a la biblioteca, con el fin de eliminar las plagas que se habían acumulado en el área. DESINSECTACIÓN: efectiva, entera y completa. El producto se aplicó en el día 18 de Septiembre de 2019, en el laboratorio de bacteriología y contiguo a la biblioteca, con el fin de eliminar las plagas que se habían acumulado en el área. La desinsección se realizó en el día 18 de Septiembre de 2019, en el laboratorio de bacteriología y contiguo a la biblioteca, con el fin de eliminar las plagas que se habían acumulado en el área.	DIRECCIÓN:	CALLE 28 No. 5B-02	SEDE:	1	FECHA DE SERVICIO:	17 de Marzo de 2019	FECHA DE VENCIMIENTO:	17 de Septiembre de 2019	DESINSECTACIÓN:	SI	DESINSECTACIÓN:	SI	DESINSECTACIÓN:	DESINSECTACIÓN:	SI	DESINSECTACIÓN:
RAZÓN SOCIAL:	U. COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	FICHA TÉCNICA:																					
NIT:	800.144.829-9	DESINSECTANTE SP-35 es un producto químico de tipo "gas" que se produce exclusivamente en un proceso controlado. Este tipo de producto es ampliamente utilizado para el control de plagas en ambientes cerrados. La desinsección es un proceso que consiste en la aplicación de un producto químico que actúa sobre las plagas, eliminándolas o reduciendo su población. Este proceso es seguro y efectivo, siempre que se realice correctamente. El producto utilizado en esta certificación es el SP-35, el cual es seguro para el ser humano y no deja residuos. La desinsección se realizó en el día 18 de Septiembre de 2019, en el laboratorio de bacteriología y contiguo a la biblioteca, con el fin de eliminar las plagas que se habían acumulado en el área. DESINSECTACIÓN: efectiva, entera y completa. El producto se aplicó en el día 18 de Septiembre de 2019, en el laboratorio de bacteriología y contiguo a la biblioteca, con el fin de eliminar las plagas que se habían acumulado en el área. La desinsección se realizó en el día 18 de Septiembre de 2019, en el laboratorio de bacteriología y contiguo a la biblioteca, con el fin de eliminar las plagas que se habían acumulado en el área.																					
DIRECCIÓN:	CALLE 28 No. 5B-02																						
SEDE:	1																						
FECHA DE SERVICIO:	17 de Marzo de 2019																						
FECHA DE VENCIMIENTO:	17 de Septiembre de 2019																						
DESINSECTACIÓN:	SI																						
DESINSECTACIÓN:	SI	DESINSECTACIÓN:																					
DESINSECTACIÓN:	SI	DESINSECTACIÓN:																					

FIGURA 6. MODELO DE CERTIFICACIÓN EN LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SEMESTRAL REALIZADA EN LOS LABORATORIOS Y ÁREA DE SALUD

1.5. IMPLEMENTOS UTILIZADOS PARA LIMPIEZA A DIARIO DENTRO DE LA UNICOLMAYOR

Dentro de la limpieza a diario realizado en las Instalaciones, son utilizados los siguientes implementos (tabla 1).

TABLA 1. IMPLEMENTOS DE ASEO UTILIZADOS DENTRO DE LA UNICOLMAYOR

MATERIALES	MATERIALES
Ambientador líquido en diferentes fragancias	Toalla desechable para manos
Atomizador botella plástica	Limpiavidrios metálico
Balde peletizado por 10lt.	Recogedor de basura
Bayetilla blanca en metros de 70cm x 100cm	Mechas para traperos
Cera auto brillante polimérica	Lustra muebles
Churrusco baño en plástico con base	Limpión tela en unidad
Crema no láctea en polvo	Limpiavidrios con pistola
Desinfectante para piso	Jabón líquido desengrasante para piso
Escoba gruesa cepillo horizontal	Jabón en polvo limpiador abrasivo
Escoba suave cepillo horizontal	Jabón detergente en polvo
Guantes caucho calibre 35 – talla 7	Jabón desengrasante
Guantes caucho calibre 35 – talla 8	Jabón azul en barra
Guantes caucho calibre 35 – talla 9	Jabón antibacterial
Hipoclorito de sodio	

Correspondiente a los implementos utilizados para la desinfección de las áreas especiales (laboratorios/salud), son utilizados los siguientes (tabla 2).

TABLA 2. IMPLEMENTOS DE ASEO UTILIZADOS EN ÁREAS ESPECIALES (LABORATORIOS/SALUD)

MATERIALES	MATERIALES
Jabón en polvo	Jabón Abrasivo 1A
Jabón Rey	Jabón Multiusos
Desengrasantes	Hipoclorito
Virex Desinfectante	Alcohol
Cera Polimérica	Guantes
Tapabocas	Botas
Gorros	Monogafas
Peto Plástico	

Es así que el propósito final para la limpieza y desinfección en las Instalaciones de la Universidad, consiste en que a partir de la formulación de protocolos, se generen lineamientos que permitan realizar un adecuado manejo a las actividades de limpieza y desinfección.

A continuación, se presenta un protocolo de limpieza y desinfección (figura 7), como modelo de implementación dentro de las actividades propias de la Universidad.

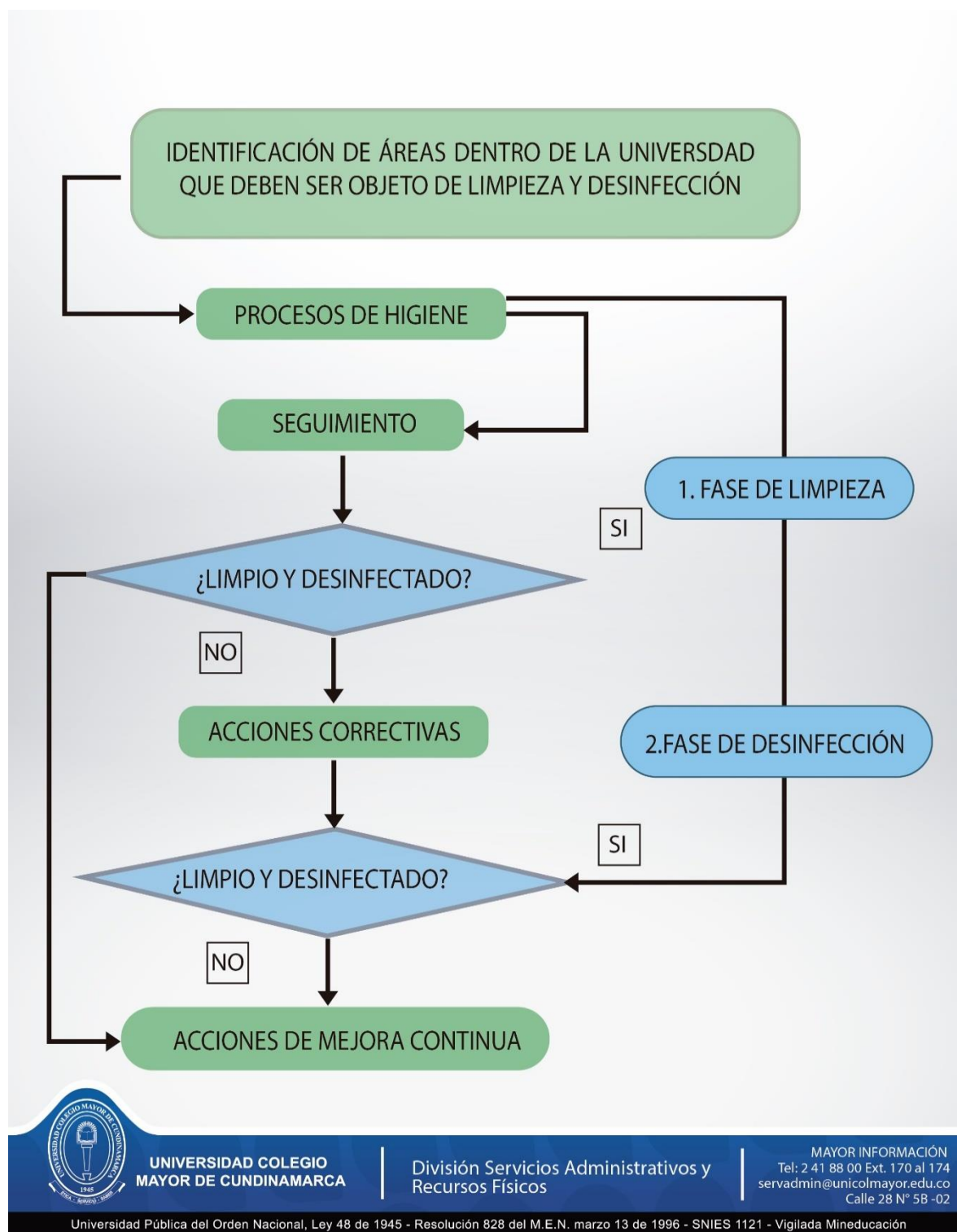


FIGURA 7. MODELO - PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

2. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

En el desarrollo de las actividades dentro de las Instalaciones se generan residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, los cuales son gestionados desde la Universidad de tal forma, que su proceso, ya sea de aprovechamiento o disposición final, genere al medio ambiente un mínimo impacto.

2.1. DEFINICIONES

De acuerdo con el Observatorio Ambiental de Bogotá (2018):

Residuo. Cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales y de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables.

(...) Estos residuos sólidos pueden ser peligrosos o no peligrosos, de acuerdo con las características presentes en su composición.

Residuo peligroso. Es aquel residuo o desecho que por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puede causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental.

Separación en la fuente. Es el tratamiento de los residuos en hogares e industrias, dando inicio al proceso de reutilización y catalogando según sus características y potencialidad los materiales y productos generados.

Reciclaje. Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos. En otras palabras, es utilizar materiales que se piensan como “basura” o residuos para la creación de nuevos objetos o cosas que tengan una utilidad para el ser humano. El reciclaje puede constar de varias etapas: procesos de tecnologías limpias, reconversión industrial, separación, recolección selectiva, acopio, reutilización, transformación y comercialización.

Reciclador o recuperador. Persona natural o jurídica que presta el servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento.

Reciclador o recuperador de oficio en condiciones de vulnerabilidad. Persona natural que deriva su sustento y el de su familia del reciclaje de residuos sólidos y que tiene su lugar de residencia en inmuebles clasificados en los estratos 1 o 2.

Recolección. Acción mediante la cual se recogen y retiran los residuos sólidos de uno o varios generadores, esta actividad es efectuada por la persona prestadora del servicio.

Aprovechamiento en el marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Es el proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales, sociales y/o económicos. En otras palabras, es tomar todos los residuos sólidos (mal llamados “basura”) y darles un nuevo uso o una nueva vida ya sea descomponiéndolos o dándoles el tratamiento necesario para lograr aprovecharlos de la mejor manera, reduciendo la contaminación y aumentando la calidad de vida de todas las personas.

2.2. OBJETIVO GENERAL

Gestionar de manera integral los residuos sólidos peligrosos y no peligros generados en las Instalaciones de la Universidad, minimizando así los efectos negativos que producen estos, posterior a que el generador los abandona.

2.3. NORMATIVIDAD RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS UNICOLMAYOR

Para la gestión integral de los residuos sólidos aprovechables (No Peligrosos) generados dentro de las Instalaciones, la Universidad en cumplimiento a las medidas sanitarias establecidas en la ley 9 (1979), que para el caso se refiere en los artículos del 22 al 35 a los Residuos Sólidos. Adopta el Decreto 596 de 2016 *“relativo con presentar los residuos aprovechables a las organizaciones de recicladores de oficio en proceso de formalización”* (Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, 2016) y Decreto 400 de 2004 *“referente a la implementación de acciones tendientes al eficiente manejo de los residuos sólidos producidos”* (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2004).

Correspondiente a los residuos biodegradables y especiales generados en las Instalaciones de Bogotá D.C., son entregados a la empresa Promoambiental Distrito S.A.S. ESP, encargada de realizar la recolección de dichos residuos en las localidades de Usaquén, Chapinero, La

Candelaria, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Sumapaz, (de igual modo, los residuos ordinarios / inertes, son llevados diariamente por la empresa Promoambiental).

El manejo de silvicultura en Bogotá D.C., es gestionado por un tercero que la Universidad contrata anualmente, para el mantenimiento, recolección y disposición final de los residuos biodegradables resultantes. De igual modo, sucede en las Instalaciones de Pleno Sol, los residuos biodegradables son gestionados por un tercero que la Universidad contrata anualmente para el mantenimiento, recolección y disposición final de los residuos biodegradables resultantes.

2.4. RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROS DENTRO DE LA UNICOLMAYOR

Por lo anterior y en el marco de la corresponsabilidad frente a los residuos sólidos no peligrosos generados, se promueve la clasificación de los residuos sólidos, conforme se registra en la figura 8.





FIGURA 8. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS DENTRO DE LA UNICOLMAYOR

A continuación se presenta en la figura 9, el formato de registro y seguimiento gestionado por una organización de recicladores de oficio en proceso de formalización con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP en Bogotá D.C., en las Instalaciones de la Universidad.

ASOCIACIÓN DE RECIKLADORES POR UNA BOGOTÁ MEJOR
C.R. 900661107-1

Fecha: DICIEMBRE Fuente: SEDE PRINCIPAL Dirección: CL 28 No. 5B-02

Nº	Materiales	(1) LUMES	(2) MARTES	(3) MIÉRCOLES	(4) JUEVES	(5) VIERNES	(6) SÁBADO	(7) DOMINGO	8	Total kilos	Forma	Observaciones
1240205	PAPEL			X					6	6.5	MANUAL	NINGUNA
II	CARTÓN			X						19		
II	PLÁSTICO			X						15		
II	ARCHIVO			X						105		
1240205	CARTÓN	X								85		
II	ARCHIVO	X								9925		
TOTAL DICIEMBRE										1073.5		

Condiciones: (1) 10:00am (2) 1:00pm (3) 4:00pm (4) 12:30pm Destino: ARBO ESP

Sugerencias: Quejas, Reclamos: Felicitaciones: Recibido por: ASOCIACIÓN DE RECIKLADORES POR UNA BOGOTÁ MEJOR Y MÁS LIMPIA ESP (ARBO.ESP)

Firma Recolector: Carlos Contreras Firma Responsable: [Firma]

Dirección: carera12 n22 13 3125065250 arbosostenible@yahoo.com

ARBO
Bogotá 29 de diciembre de 2018

Señores UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
SEDE ADM ING DESY FORERO

ASUNTO: ENTREGA DE VOLUMENES DE RECIKLABLES RETIRADOS A ESTA ENTIDAD Y ENTREGA DE DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES RECIKLABLES

La asociación de recicladores ARBO con NIT 900661107-1 e inscrita en la cámara de comercio y la superintendencia de servicios públicos como organización autorizada en la prestación del servicio público en el componente de aprovechamiento número 20171432713359900 ha inscrita en la alcaldía mayor y la unidad especial administrativa de servicios públicos UAESP RESOLUCION 082 DE MARZO DE 2015

CERTIFICA QUE
LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA entregó los siguientes materiales reciclables los cuales son dispuestos a los procesos industriales para su transformación

Tipo de material	proceso de transformación	kilos
Archivo	pulpeo colombiano de fibras	959
Cartón	pulpeo empaquetador	104
Plástico	Adaptación	15

Total aprovechado: 1078.5 kilos

Estos procesos se realizan con responsabilidad social e incorporados a la vida útil y se convierten en materia prima y se comercializan a la industria

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de marzo de 2019

ATT CARLOS CONTRERAS
[Firma]
REPRESENTANTE LEGAL

Señor Principal Carrera 12 N. 22 - 38 Tel: 312 040230 - 311 5064965 - 316 2227908
Email: arbosostenible@yahoo.com

FIGURA 9. FORMATO DE REGISTRO, RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES UNICOLMAYOR

2.5. NORMATIVIDAD RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS UNICOLMAYOR

Para la gestión integral de los residuos sólidos peligrosos generados dentro de las Instalaciones, la Universidad adoptó su gestión a nivel normativo mediante Decreto 1076, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”* (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015); del mismo modo mediante Decreto 4741, *“Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”* (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015) y también mediante Resolución 1362 *“Por la cual se establece los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos”* (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2007); especialmente, para el manejo de los RESPEL generados en los laboratorios y el área de salud de baja complejidad de la Principal.

Correspondiente a la gestión de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE generados dentro de las Instalaciones (figura 10), se adoptó mediante la Ley 1672 *“Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de RAEE”* (Congreso de la República, 2013) y mediante el Programa Posconsumo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2018).

							
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA-UCMC							
REGISTRO RESIDUOS POSCONSUMO							
DEPENDENCIA Y/O ÁREA							
FECHA DE SALIDA:							
DESCRIPCIÓN RESIDUO:							
CUANTIFICACIÓN (UD - KG - M - M2 - L):							

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha expedido regulación para los sectores de plaguicidas, medicamentos, baterías plomo ácido, pilas y/o acumuladores, llantas, bombillas y computadores y/o periféricos (Programa Posconsumo), ha regulado los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE en 3 categorías, bajo sistemas de recolección selectiva así: Computadores y periféricos (Resolución 1512 de 2010); Lámparas/bombillas ahorradoras (Resolución 1511 de 2010) y Pilas y acumuladores portátiles (Resolución 1297 de 2010).

FIGURA 10. FORMATO PARA LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS POSCONSUMO UNICOLMAYOR

2.6. RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS DENTRO DE LA UNICOLMAYOR

Para la gestión de los residuos peligrosos generados dentro de la Universidad, se estableció un **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos-PGIRSP** mediante Resolución No. 1269 de 2018.

A continuación, en la figura 11 se presenta un esquema de los RESPEL generados en las Instalaciones de la Universidad.

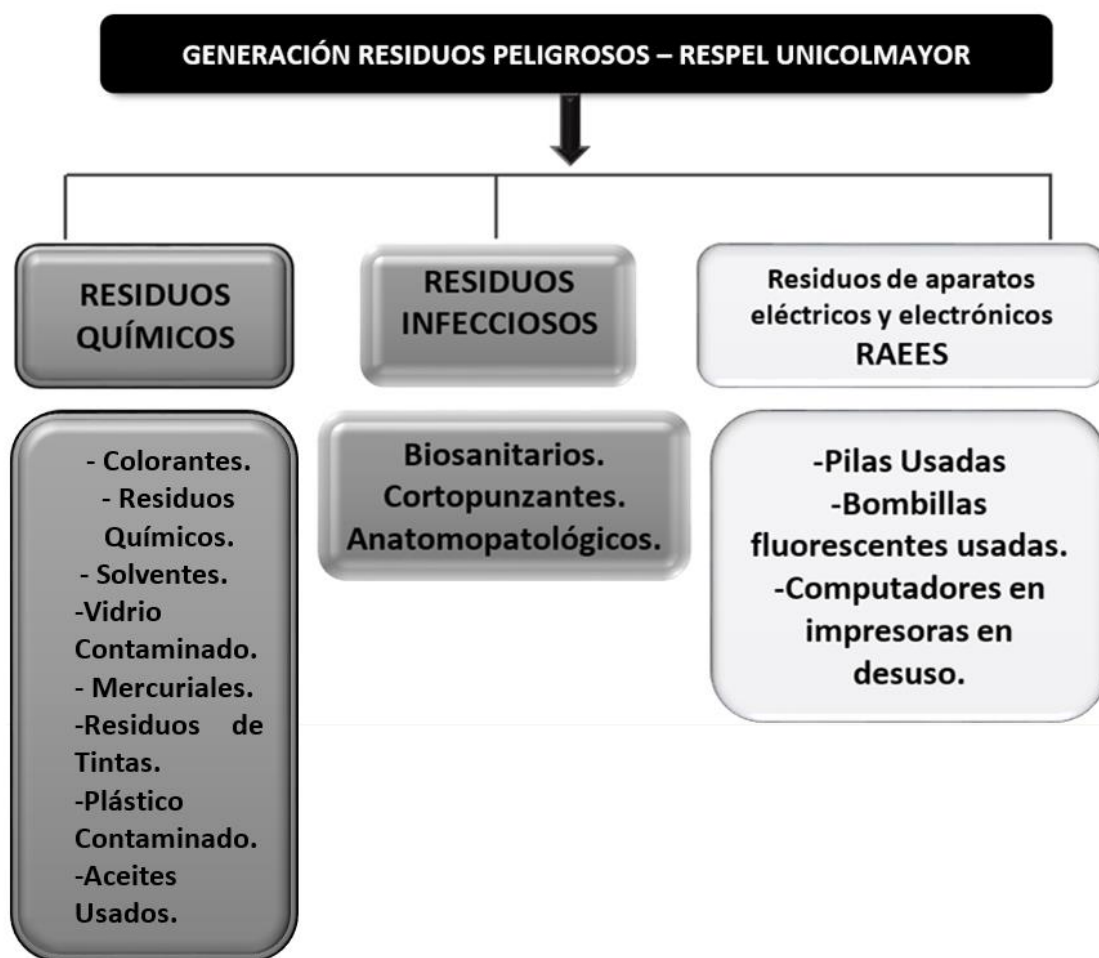


FIGURA 11. ESQUEMA DE LOS RESPEL GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNICOLMAYOR

2.7. RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LA UNICOLMAYOR

De esta manera, es como la Universidad gestiona integralmente los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos generados dentro de sus Instalaciones.

Todo con el fin, de hacer un adecuado manejo de: almacenamiento, recolección y disposición final. Reduciendo así, impactos al medio físico como el aire, suelo, agua, flora y fauna, por disposición final inadecuada y al medio socioeconómico, por mezcla de residuos con potencial reciclable.

A continuación, se proyecta mediante figura 12, un modelo de gestión para los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos generados en las actividades propias de la Universidad.

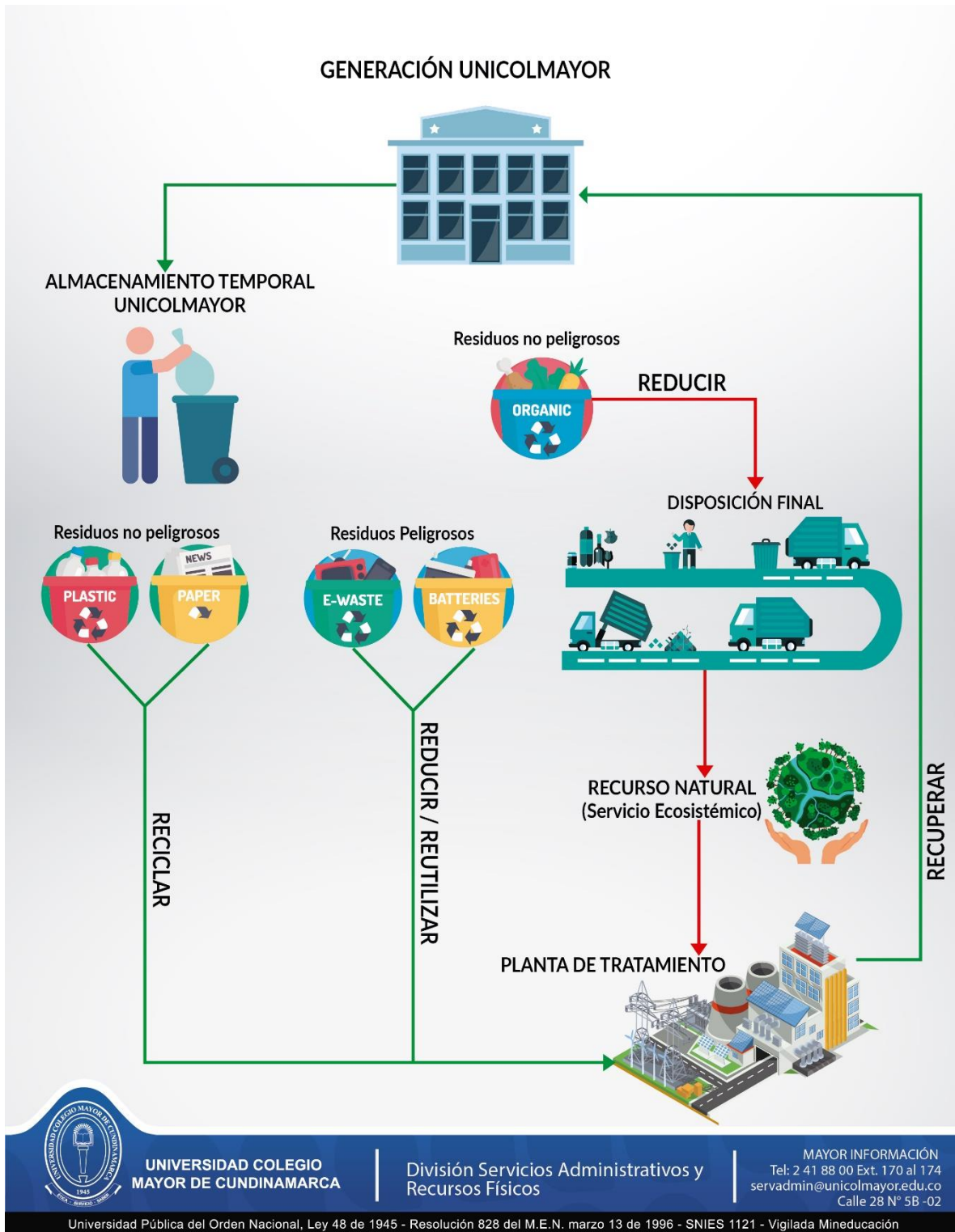


FIGURA 12. PROTOTIPO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LA UNICOLMAYOR

3. GESTIÓN DE CONTROL DE PLAGAS

En las diferentes áreas y/o dependencias presentes dentro de las Instalaciones, se crean entornos, en los cuales interaccionan especies y/o plagas que pueden desencadenar situaciones de riesgo para la comunidad universitaria, ya que dichas plagas son transmisoras de agentes infecciosos (Torremolinos, s.f.), por el mismo medio en el que se crean. Lo que puede desencadenar enfermedades de no ser controlado de manera oportuna.

De ésta forma, la Universidad semestralmente contrata el servicio de desinfección, desratización y desinsectación, de las áreas con mayor creación de entornos con plagas.

A continuación, se mencionan:

- LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUES:

ESPACIO	ÁREA	CAPACIDAD DEL SERVICIO
Principal	Aéreo	1.000 lt
Principal	Subterráneo	18.000 lt
Cursos de Extensión	Aéreo	2.000 lt
Derecho	Subterráneo	15.000 lt
Arquitectura	Subterráneo	12.000 lt
Consultorio Jurídico	Aéreo	250 lt

Actividad que consiste en el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable subterráneos y aéreos.

- SERVICIO DE FUMIGACIÓN:

ESPACIO	ÁREA	CANTIDAD ÁREAS DEL SERVICIO
Principal, Derecho y Arquitectura	Cafeterías	4
Principal, Cursos de Extensión, Derecho, Arquitectura y Consultorio Jurídico	Cocinas	18
Principal, Cursos de Extensión, Derecho, Arquitectura y Consultorio Jurídico	Bodegas	11
Cursos de Extensión	Cuarto de menaje	1
Principal, Cursos de Extensión, Derecho, Arquitectura y Consultorio Jurídico	Aulas de clase – Auditorios	87
Principal, Cursos de Extensión, Derecho, Arquitectura y Consultorio Jurídico	Oficinas	111

Principal, Cursos de Extensión, Derecho, Arquitectura y Consultorio Jurídico	Baños	48
Parqueaderos	Parqueaderos	3
Principal	Zonas verdes	1
Principal y Arquitectura	Bibliotecas	2
Pleno Sol	Oficinas, Cocinas, Baños, Bodegas, Aulas de clase, Auditorio, Cabañas y Zonas verdes	1

Actividad que consiste en desinfectar a vapor, desratizar y desinfectar.

- **SERVICIO DE LIMPIEZA / DESINFECCIÓN:**

ESPACIO	ÁREA	CANTIDAD DEL SERVICIO
Principal	Laboratorios de Bacteriología	13
Principal	Laboratorio Central ubicado en el Área de Bacteriología y laboratorio clínico	1
Principal	Cuarto de lavado de material ubicado en los laboratorios de Bacteriología	1
Principal	Laboratorios, consultorios médicos y odontológicos, cuarto de historias clínicas y cuarto de lavado de material del Centro de Salud	1
Principal	Laboratorios de Biotecnología (Área de Salud y contiguo a la Biblioteca)	2

Actividad que consiste en la limpieza general de paredes, pisos y mesones. Como también desinfección a vapor para los diferentes laboratorios, cuartos de lavado, consultorios médicos y odontológicos.

- **SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN DE PAREDES Y LIBROS PARA CONTROL DE ÁCAROS Y DEMÁS BACTERIAS:**

ESPACIO	ÁREA	CANTIDAD DEL SERVICIO
Principal	Libros	70.000 Aprox.
Derecho	Libros	10.000 Aprox.
Centro de Salud	Historias Clínicas	3.000 Aprox.

Actividad que consiste en realizar la limpieza de paredes de las Bibliotecas y el Área de Salud. (Para ésta actividad, es necesario seguir un método de desinfección hoja a hoja, por ambas caras de cada volumen bibliográfico, preservando el orden de las colecciones y/u hojas de vida.

Las actividades antes mencionadas consisten de manera general en: Lavar y desinfectar tanques; desinfectar, desratizar y desinsectar entornos con posible presencia de plagas y controlar ácaros de la documentación perteneciente a la Universidad. En dos jornadas al año por parte de la empresa contratada en la Universidad.

3.1. DEFINICIONES

De acuerdo con Torremolinos. Área de Medio Ambiente, Sanidad y Consumo (s.f.):

Desinfección. Técnica que se aplica para la eliminación temporal de microorganismos patógenos (virus, hongos, bacterias, etc.) perjudiciales para el hombre, el entorno doméstico, animales de compañía, la industria alimentaria y el medio ambiente. Para que una desinfección sea efectiva, se requiere, siempre que sea posible, una limpieza previa en la que se elimine o reduzca la materia orgánica presente.

Desinsectación. Técnica dirigida a reducir o controlar la población de insectos y otros artrópodos. Los artrópodos más comunes en las actuaciones son: Cucaracha, Avispa, Abeja, Chinche, Pulga, Mosquito, Mosca, Garrapata, Hormiga, Ácaro y Araña.

Desratización. Técnica que se aplica para el control y reducción de roedores (...) Cucarachas (...) Ratas y Ratones.

Plaga. Es cuando una especie animal o vegetal o un microorganismo se encuentra en una densidad tal que puede llegar a dañar o ser una amenaza para el hombre y su bienestar. (...) El concepto de plaga tiene un elemento subjetivo ya que el número de individuos que constituye una plaga depende de cada lugar, de cada época y de cada cultura. Así, la presencia de una cucaracha en la acera de una calle de cualquier ciudad no se considera plaga, pero sí se consideraría si aparece en un quirófano de un hospital o en la cocina de un colegio.

Plagas urbanas. Son las que afectan al hombre por transmitir enfermedades y ocasionarle daños o deterioro del hábitat humano y de los alimentos. (...) La OMS define como Plaga a aquellas especies implicadas en la transferencia de enfermedades infecciosas para el hombre y en el daño o deterioro del hábitat o bienestar urbano cuando su existencia está por encima de unos umbrales de tolerancia, es decir, por encima de unos límites a partir de los cuales la densidad de población es tal que sus individuos pueden provocar problemas sanitarios, medioambientales, molestias o pérdidas económicas.

3.2. OBJETIVO GENERAL

Controlar de manera efectiva las áreas con potenciales entornos de especies y/o plagas transmisoras de agentes infecciosos. Protegiendo así, la salud de la comunidad Universitaria.

3.3. NORMATIVIDAD

La Universidad dentro de sus instalaciones, aplica todos los procedimientos en entorno a la corrección y prevención de posible presencia de plagas en sus áreas.

Igualmente, en el marco de la ley 9, que requiere *“De la protección contra roedores y otras plagas (...) artículo 201 El Ministerio de Salud o la entidad delegada reglamentará el control de roedores y otras plagas”* (Congreso de Colombia, 1979) y la Resolución 02400 *“Capítulo IV. De la Higiene en los lugares de trabajo orden y limpieza (...) artículo 36. Se deberán tomar medidas efectivas para evitar la entrada o procreación de insectos, roedores u otras plagas dentro del área de trabajo”* (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social 1979).

La Universidad en Bogotá D.C., acata a la Secretaría Distrital de Salud-SDS, para el control de plagas y toma medidas para mitigar su procreación. En Ricaurte, Secretaría de Salud (Programa de Sanidad – Control de Vectores).

A continuación, se señala como ejemplo en la figura 13, uno de los formatos presentados por la Universidad ante las Secretarías de Salud de Bogotá y Ricaurte, el cual consiste en certificar que se realizan los procedimientos de desinfección, desratización y desinsectación, con empresas avaladas.

FUMISEX
FUMIGACIÓN SEGURIDAD EXTINTORES

CERTIFICACIÓN DE LAVADO DE TANQUES N° 1250

DG. 76 SUR #78 - 67 BOGOTÁ D.C. - TELÉFONO: 483 8082 - Cel.: 320 248 1563
fumisex@hotmail.com - fumisex@gmail.com

RAZÓN SOCIAL:	U. COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	FICHA TÉCNICA:	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE. Los tanques se lavan y desinfectan para garantizar la calidad del agua de consumo humano. El proceso de limpieza se realiza con agua caliente y jabón, y la desinfección se realiza con cloro al 10%. Se garantiza la calidad del agua de consumo humano.
NIT:	800.144.829-9		
DIRECCIÓN:	CALLE 28 No. 5B-02		
SEDE:	1		
FECHA DE SERVICIO:	17 de Marzo de 2019		
FECHA DE VENCIMIENTO:	17 de Septiembre de 2019		
TIPO DE TANQUE:	SUBTERRANEO		
USO DE TANQUE:	AGUA POTABLE		
CANTIDAD DE TANQUES:	1		

TÉCNICO **GERENTE**

FUMISEX
FUMIGACIÓN SEGURIDAD EXTINTORES

CERTIFICACIÓN DE FUMIGACIÓN N° 1559
DG. 76 SUR # 78 - 67 BOGOTÁ D.C. - TELÉFONO: 483 8082 - 320 248 1563
fumissex@hotmail.com - fumissex@gmail.com

RAZÓN SOCIAL: U. COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
NIT: 800.144.829-9
DIRECCIÓN: KILOMETRO 3.5 C. Girardot, M. Ricardo Caud
SEDE: GIRAROT
FECHA DE SERVICIO: 17 de Marzo de 2019
FECHA DE VENCIMIENTO: 17 de Septiembre de 2019
DESINFESTACIÓN: SI
DESINSECTACIÓN: SI
DESRAZATIZACIÓN: SI

FICHA TÉCNICA:
REQUISITOS: Antes de la fumigación, el área a ser fumigada debe estar libre de personas y animales. Durante la fumigación, se debe mantener el área cerrada y no permitir el ingreso de personas. Después de la fumigación, se debe esperar el tiempo necesario para que el producto se volatilice y no quede residuo. Se debe verificar que el producto se haya aplicado correctamente en todas las áreas a fumigar. Se debe mantener el área cerrada hasta que el producto se haya volatilizado. Se debe verificar que el producto se haya aplicado correctamente en todas las áreas a fumigar. Se debe mantener el área cerrada hasta que el producto se haya volatilizado. Se debe verificar que el producto se haya aplicado correctamente en todas las áreas a fumigar.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control higiénico sanitario a Empresas
Aplicaciones de Plaguicidas y/o Lavado de Tanques de Agua Potable

Acta Número
SQ07C 00 0742

10.1 Continuación de la descripción de las exigencias:

CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE

10.2 Concepto sanitario de la visita: ☒ Favorable ☐ Favorable con requerimientos* ☐ Desfavorable

10.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de _____ días, contados a partir de día _____ de mes de _____, que vence el día _____ del mes de _____ de _____ De acuerdo a la ley 61 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

10.4 Observaciones de quien atiende la visita:

FIGURA 13. MODELO DE CERTIFICACIÓN Y CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE

De ésta manera, es como se procede para el control de plagas que se puedan generar en algunas áreas de las Instalaciones de la Universidad.

No obstante, para la realización de éstos procedimientos, la Universidad toma algunos ejemplos que se deben tener en cuenta para el control de plagas; Y a continuación mediante figura 14, se proyecta un prototipo para el control de éstas, el cual será tomado por la UNICOLMAYOR, como modelo para el adecuado procedimiento en el control de plagas dentro de sus Instalaciones. (López, J., 2013).

**FIGURA 14. PROTOTIPO PARA CONTROL DE PLAGAS EN LA UNICOLMAYOR**

POBLACIÓN FELINA / CANINA

Por otro lado y correspondiente al control de la población felina y canina con presencia en las Instalaciones Principal y Pleno Sol de la Universidad, se ha diseñado de manera transversal entre éstas líneas de gestión para el saneamiento en la Universidad (Gestión de Limpieza y Desinfección, Gestión de Residuos Sólidos y Gestión de Control de Plagas), un plan de acción (figura 15), con el fin de continuar con el seguimiento y control a dicha población y así impedir un posible crecimiento descontrolado y eventuales problemas sanitarios y de salud (Comité Manejo de gatos en el Campus Pontificia Universidad Javeriana, 2009), para la comunidad universitaria.

ACCIONES	OBJETIVO
REGISTRO Y/O CENSO	Tener el número exacto de la población felina y canina, con el fin de evidenciar el aumento de ésta población y así evitar de manera oportuna su crecimiento.
RECOGIDA	Atrapar los gatos y los perros que actualmente habitan en las Instalaciones Principal y Pleno Sol, así evaluarlos para realizar oportunos procedimientos a éstos.
INTERVENCIÓN MÉDICA	Realizar esterilización, vacunación, desparasitación y tratamientos y/o cirugías pertinentes, con el fin de garantizar la convivencia con la comunidad universitaria y evitar la reproducción de los mismos.
ADOPCIÓN	Fomentar jornadas de búsqueda de hogares, para la población que estén acostumbrados al contacto humano.
ALIMENTACIÓN	Delimitar lugares específicos de alimentación para los felinos y los caninos, como medida de control para evitar la circulación de éstos en lugares comunes de la Universidad. Igualmente, concertar dentro de la Universidad un plan APADRINA UN GATO, con el fin de recibir donaciones para la alimentación de éstos felinos. (Siendo ésta población la más grande dentro de las instalaciones de la Universidad).
MANEJO RESIDUOS SÓLIDOS	Garantizar que el almacenamiento temporal de residuos sólidos sea hermético, principalmente para que los felinos no colonicen dichos lugares.

FIGURA 15. PLAN DE ACCIÓN – POBLACIÓN FELINA / CANINA

Del mismo modo, se genera una planilla que registre a cada felino y canino (figura 16), como parte del expediente para cada uno y así hacer de esto, un proceso de indicadores para las medidas oportunas que deban darse, de acuerdo a cada particularidad.

FORMATO REGISTRO FELINO UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA UNICOLMAYOR									
NOMBRE ESTABLECIMIENTO:									
No. REGISTRO:				SEXO:					
RAZA:				NOMBRE:					
DIETA ACTUAL:									
PERÍODO	INTERVENCIÓN								
FECHA	ESTERILIZACIÓN	VACUNACIÓN	DESPARASITACIÓN	OTROS TRATAMIENTO Y/O CIRUGÍAS					

FIGURA 16. REGISTRO FELINO - UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Finalmente, es de mencionar que la población canina en el año 2018 corresponde a TRES (03) perros y la población felina a OCHO (08) gatos, ubicados en las Instalaciones de Pleno Sol; para el mismo año la población felina en las Instalaciones Principal, corresponde a CINCO (05) gatos.

Dentro del censo registrado por la Universidad, se tiene que en las Instalaciones de la Principal para el año 2015 la población felina llego a los 20 y para el año 2017, la población disminuyó a 11 felinos en las Instalaciones Principal (figura 17).

ESTADÍSTICA POBLACIÓN FELINA 2015 / 2017					
2015			2017		
HISTORIA No.	NOMBRE	SEXO	HISTORIA No.	NOMBRE	SEXO
UCMC 01	MARA	HEMBRA	UCMC 04	LUPITA	HEMBRA
UCMC 02	CONGA	HEMBRA	SIN HISTORIAL	GATO 1	HEMBRA
UCMC 03	TOBITA	HEMBRA	SIN HISTORIAL	GATO 2	MACHO
UCMC 04	LUPE	HEMBRA	SIN HISTORIAL	GATO 3	MACHO
UCMC 05	N.N. 1	HEMBRA	SIN HISTORIAL	GATO 4	MACHO
UCMC 06	SAHORI	HEMBRA	SIN HISTORIAL	GATO 5	MACHO
UCMC 07	N.N. 2	HEMBRA	SIN HISTORIAL	GATO 6	MACHO
UCMC 08	N.N. 3	MACHO	SIN HISTORIAL	GATO 7	MACHO
UCMC 09	N.N. 4	HEMBRA	SIN HISTORIAL	GATO 8	HEMBRA
UCMC 10	N.N. 5	HEMBRA	SIN HISTORIAL	GATO 9	MACHO
UCMC 11	N.N. 6	HEMBRA	SIN HISTORIAL	GATO 10	HEMBRA
UCMC 12	N.N. 7	HEMBRA			
UCMC 13	N.N. 8	HEMBRA			
UCMC 14	MONO	MACHO			
UCMC 15	N.N. 9	HEMBRA			
UCMC 16	N.N. 10	HEMBRA			
UCMC 17	N.N. 11	HEMBRA			
UCMC 18	N.N. 12	HEMBRA			
UCMC 19	N.N. 13	MACHO			
UCMC 20	N.N. 14	HEMBRA			
Subtotal Hembras		17	Subtotal Hembras		4
Subtotal Machos		3	Subtotal Machos		7
Total Población Felina		20	Total Población Felina		11

FIGURA 17. POBLACIÓN FELINA UNICOLMAYOR 2015 Y 2017

REFERENCIAS

- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2004). Decreto 400; *"Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales"*. Recuperado de http://biblioteca.saludcapital.gov.co/img_upload/03d591f205ab80e521292987c313699c/decreto-400-de-2004.pdf
- Comité Manejo de gatos en el Campus Pontificia Universidad Javeriana. (2009). *Proyecto de gatos en el campus*. Consultado de <http://www.javeriana.edu.co/documents/10179/69082/proyectogatos.pdf/b21b2e66-a616-41ef-8a44-1cea8806c2a0>
- CONCEPTODEFINICION.DE. (2014). *Definiciones*. Consultado en <http://conceptodefinicion.de/>
- Congreso de Colombia. (1979). *Ley 9; Por la cual se dictan Medidas Sanitarias*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1177>
- Congreso de la República. (2013). *Ley 1672; Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)*. Recuperado de http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/leyes/2013/ley_1672_2013.pdf
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA. (2015). *Manual de inspección, vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas basado en riesgo para las entidades territoriales de salud versión 1.0*. Recuperado de https://www.invima.gov.co/images/pdf/inspeccion_y_vigilancia/direccion-alimentos/Articulacion_Entidades_Territoriales_Salud/25-Manual-IVC-para-ETS.pdf
- López, J. (2013, octubre). *Buenas prácticas en los planes de Desratización, Desinsectación y Desinfección*. Consultado de [http://www.prehonbac.com/servicios/control-de-plagas/
file:///C:/Users/practica.dsa/Downloads/CONTROL%20DE%20PLAGAS%20rev%20OCT%202013.pdf](http://www.prehonbac.com/servicios/control-de-plagas/file:///C:/Users/practica.dsa/Downloads/CONTROL%20DE%20PLAGAS%20rev%20OCT%202013.pdf)
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2007). *Resolución 1362; Por la cual se establece los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27º y 28º del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005*. Recuperado de <http://www.corpocaldas.gov.co/publicaciones/1524/02-28/Res1362de2007.pdf>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2015). Decreto 1076; *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/08/Decreto-Unico-Reglamentario-Sector-Ambiental-1076-Mayo-2015.pdf>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2015). Decreto 4741; *“Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”*. Recuperado de <http://www.ideam.gov.co/documents/51310/526371/Decreto+4741+2005+PREVENCIÓN+Y+MANEJO+DE+REIDUOS+PELIGROSOS+GENERADOS+EN+GESTIÓN+INTEGRAL.pdf/491df435-061e-4d27-b40f-c8b3afe25705>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2018). *Programa Posconsumo de Residuos*. Consultado en <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/28-plantilla-asuntos-ambientales-y-sectorial-y-urbana#programa-posconsumo-de-residuos>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (1979). *Resolución 2400; Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=53565>

Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. (2016). Decreto 596; *Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio*. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20596%20DEL%2011%20DE%20ABRIL%20DE%202016.pdf>

OBSERVATORIO AMBIENTAL DE BOGOTÁ. (2018). *Ayuda de tareas, Residuos Sólidos. Manejo Residuos Sólidos*. Consultado en <http://oab2.ambientebogota.gov.co/es/educacion-ambiental/ayuda-de-tareas/manejo-residuos-solidos>

Torremolinos. Área de Medio Ambiente, Sanidad y Consumo (s.f.). *Control de Plagas*. Consultado de <http://www.lineaverdetorremolinos.es/documentacion/informacionambiental/Control%20de%20Plagas.pdf>